

Gacetilla de prensa

NUEVA ART PARA ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO.

Desde el **01 de febrero de 2008**, el municipio, atendiendo a los reiterados reclamos, tanto de los trabajadores, como de su sindicato, decidió producir un cambio en la contratación de la aseguradora de riesgos del trabajo. Desvinculándose a tal fin la **ART-Provincia** y siendo incorporada la empresa **ART-Prevención**, perteneciente al **Grupo SANCOR SEGUROS**.

La cobertura de riesgos del trabajo para los trabajadores continúa bajo el amparo legal de la misma ley nacional (24557), y hasta tanto sea cubierta toda la distribución de instructivos y credenciales correspondientes, por parte del Dpto. Ejecutivo, recomendamos a los trabajadores que en el caso de cualquier siniestro (accidente de trabajo), dirigirse al sindicato.

Para completar las instancias de asesoramiento, informamos que ante accidentes que **no revistan gravedad** se debe llamar al **0-800-5555-278**, por el contrario ante accidentes que **involucren emergencias médicas debido a su gravedad**, hacer uso del teléfono **0-800-4444-278**, ambos números pertenecientes a la **ART-Prevención**.

En cualquiera de los dos casos dar parte tanto al Sindicato como a la Dirección General de Personal de la Municipalidad de San Isidro.

**Secretaría de Organización y Prensa STMSI.
San Isidro, 10 de Febrero de 2008.**